



**LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL**

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201140891MV001
VEREDA / C. POBLADO:	NAZARETH	NOMBRE POSTULANTE:	IBAÑEZ TELLEZ CECILIA
DIRECCIÓN:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39708605
CHIP:	AAA0156LZEA	TELÉFONO 1:	322909362
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40010118	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL Documentación por carpeta - Formatos	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	Y		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Y		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		10-15	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		16	
5,11	Pago impuesto predial	X		12	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		18	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		19	
5,17	Otros	X		20-25	
6	Formato Verificación SIG	X		26	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		27	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	Acta Mesa Técnica N° 1	X		28-31	

OBSERVACIONES:

EN CIROS: VOR DATOS BÁSICOS, VOR DATOS JURÍDICOS, SIPIVE, FONVIVIENDA, VOR DOBLE PROPIEDAD.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ÚNICA VIVIENDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social

FECHA DE VISITA: 2023-03-10 ID DEL EXPEDIENTE: 2201140891MV001

LOCALIDAD: SUMAPAZ NOMBRE POSTULANTE: IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA

VEREDA / C. POBLADO: NAZARETH DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39708605

DIRECCIÓN: AAA0156LZEA TELÉFONO 1: 322 909 3662

CHIP: 050S40010118 TELÉFONO 2: _____

MATRICULA INMOBILIARIA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:
 Soltero (a)
 Unión Libre
 Casado (a)
 Viudo (a)
 Divorciado (a)
 Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 35 Años
 Cual? Separado

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:
 Propietario (a)
 Poseedor (a)
 Propietario (a) Comunero
 Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica
 VIVIENDA NUEVA
 MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI NO

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI NO

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI NO

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI NO

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI NO

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI NO

3.7 Tipología de familia:
 Nuclear
 Monoparental
 Extensa
 Recompuesta
 Unipersonal
 Pareja sin hijos
 Otra

3.8 Tipo de discapacidad (*): Adulto mayor
 Paresco de la persona con discapacidad y el aspirante: _____
 A cual población Étnica pertenece (*): _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física
 2. Sensorial (Auditiva y visual)
 3. Cognitiva
 4. Psicosocial
 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:
 Solo una persona
 Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 4

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 4

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
 Menos de 1 SMMLV
 Entre 1-2 SMMLV
 Entre 2-4 SMMLV
 Mas de 4 SMMLV

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
 Menos de 1 SMMLV
 Entre 1-2 SMMLV
 Entre 2-4 SMMLV
 Mas de 4 SMMLV

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante			Género		* Identidad/ orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M	NOB	F	M					
IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA	CC	39708605	POSTULANTE X					1	62	4	4	1

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro

***NIVEL ESCOLARIDAD :**

1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico -Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno

***OCUPACION:**

1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica

***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:**

1. Régimen Subsidiado (Sisbén) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda
 Residencial Productivo Comercial Mixto

6.2 N° de pisos de la vivienda 1

6.3 N°dormitorios tiene la vivienda 2

6.4 Relación con el Entorno
 SI NO
 Facilidad de acceso a la vivienda Contaminación auditiva
 Acceso a instituciones educativas Perpetencia a alguna organización o asociación comunitaria
 Delincuencia o vandalismo en la zona

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN SI NO

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Hábitat.

OBSERVACIONES GENERALES

Al momento de la visita se evidencia que lo postulante es adulto mayor que depende de apoyo de familiares y el subsidio de adulto mayor para solventar sus gastos.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: *Cecilia Ibáñez Tellez*

Nombre del Aspirante: Lenin Dávila Ardo

Documento Identidad: 2023-93-10

Cargo: Contratista

Revisó: CAMILIA ESPINOSA J.

Fecha: 16. MAR. 23

Cargo: Contratista S.O.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:

"ARTICULO 453. PRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
 Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 10 MARZO 2023

ID DEL EXPEDIENTE: 2201140891MV001

LOCALIDAD: SUMAPAZ
 VEREDA / C. POBLADO: NAZARETH
 DIRECCIÓN: _____
 CHIP: AAA0156LZEA
 MATRICULA INMOBILIARIA: 050S40010118

NOMBRE POSTULANTE: IBAÑEZ TELLEZ CECILIA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39708605
 TELÉFONO 1: 3229093662
 TELÉFONO 2: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: 56 M2 ÁREA DEL LOTE: 18.837 M2 No. PISOS: 1
 SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: Acueducto: Gas Natural / Propano: Alcantarillado: Teléfono Internet Tv

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto <input type="checkbox"/> C	Terreno <input type="checkbox"/> T	ACABADOS	Enchape <input type="checkbox"/> EN	Piso Laminado <input type="checkbox"/> PL	Esmaltado <input type="checkbox"/> ES	Alfombra <input type="checkbox"/> AL
------------	-------------------------------------	------------------------------------	----------	-------------------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------------------

	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
Áreas comunes	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habitaciones	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cocina	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Patio	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MATERIALES	Ladrillo <input type="checkbox"/> L	Material Prefabricado <input type="checkbox"/> MP	Obra blanca <input type="checkbox"/> OB
	Bloque <input type="checkbox"/> B	Adobe <input type="checkbox"/> A	Obra gris <input type="checkbox"/> OG
	Concreto <input type="checkbox"/> C	Bahareque <input type="checkbox"/> BH	Obra negra <input type="checkbox"/> ON
	Madera <input type="checkbox"/> M	Lamina Zinc <input type="checkbox"/> LZ	

MUROS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	
Áreas comunes	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habitaciones	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cocina	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Patios	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

A = ALTO M = MEDIO B = BAJO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	<input checked="" type="checkbox"/>				A	CAMBIO DE LA CUBIERTA EN HABITACIÓN Y COCINA
Cielo Raso						
Baños						
Cocina	<input checked="" type="checkbox"/>				M	CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS POR MAL FUNCIONAMIENTO
W.C. / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	<input checked="" type="checkbox"/>				M	MANTENIMIENTO POR TAPONAMIENTO EN BAJANTES - COCINA
Instalaciones eléctricas						
Fachada	<input checked="" type="checkbox"/>				M	IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADA Y CANALETA
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD:	<input type="text" value="SUMAPAZ"/>	NOMBRE POSTULANTE:	<input type="text" value="IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA"/>
VEREDA / C. POBLADO:	<input type="text" value="NAZARETH"/>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<input type="text" value="39708605"/>
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>	TELÉFONO 1:	<input type="text"/>
CHIP:	<input type="text" value="AAA0156LZEA"/>	TELÉFONO 2:	<input type="text" value="322 90 93 6 92"/>
MATRICULA INMOBILIARIA :	<input type="text" value="050S40010118"/>	CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>

D OBSERVACIONES

Vivienda construida hace más de 10 años en bloque y mampostería, con alcantarillado del centro poblado de Nazareth. Las necesidades principales de la vivienda se concentran en la cocina, donde la estufa de leña se encuentra deteriorada y requiere mantenimiento en el burton. Además, es necesario realizar el mantenimiento en las bajantes sanitarias debido a la obstrucción de las tuberías. También se requiere el cambio de los aparatos sanitarios del baño, los cuales presentan signos de deterioro por el uso. Es necesario cambiar parcialmente la cubierta en un 50% en las áreas de la habitación y la cocina. Por último se requiere el mantenimiento e impermeabilización de la fachada. La postulante menciona la necesidad de realizar el mantenimiento en el área del depósito, la cual se encuentra construido en material provisional (laminas de zinc) a un costado de la vivienda.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

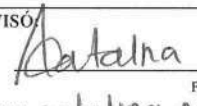
- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:


FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA GORDINA M.
CARGO: CONTABILISTA
TARJETA PROFESIONAL: A3992016-1022394279

REVISÓ:


FIRMA

NOMBRE: Catalina Acito
CARGO: Contabilista
TARJETA PROFESIONAL: A139692014-716756579

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI NO



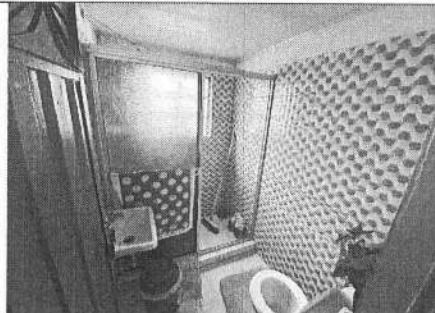
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201140891MV001
VEREDA / C. POBLADO:	NAZARETH	NOMBRE POSTULANTE:	IBAÑEZ TELLEZ CECILIA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 4 - 96	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39708605
CHIP:	AAA0156LZEA	TELÉFONO 1:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40010118	TELÉFONO 2:	3229093692
		CORREO ELECTRÓNICO:	



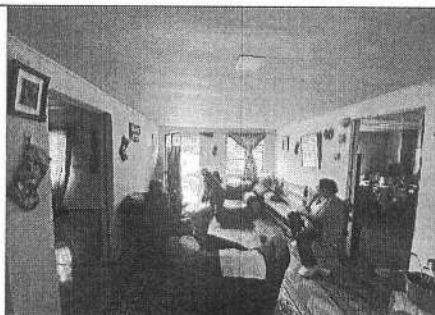
FACHADA PRINCIPAL



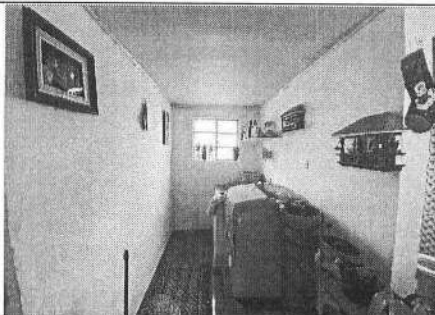
BAÑO



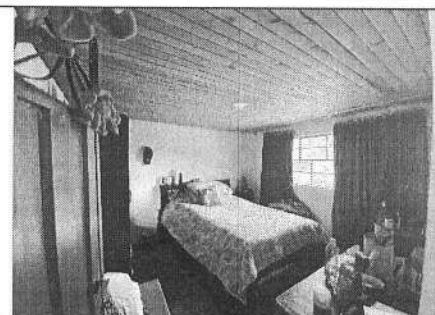
COCINA



SALA



PATIO



HABITACIÓN 1



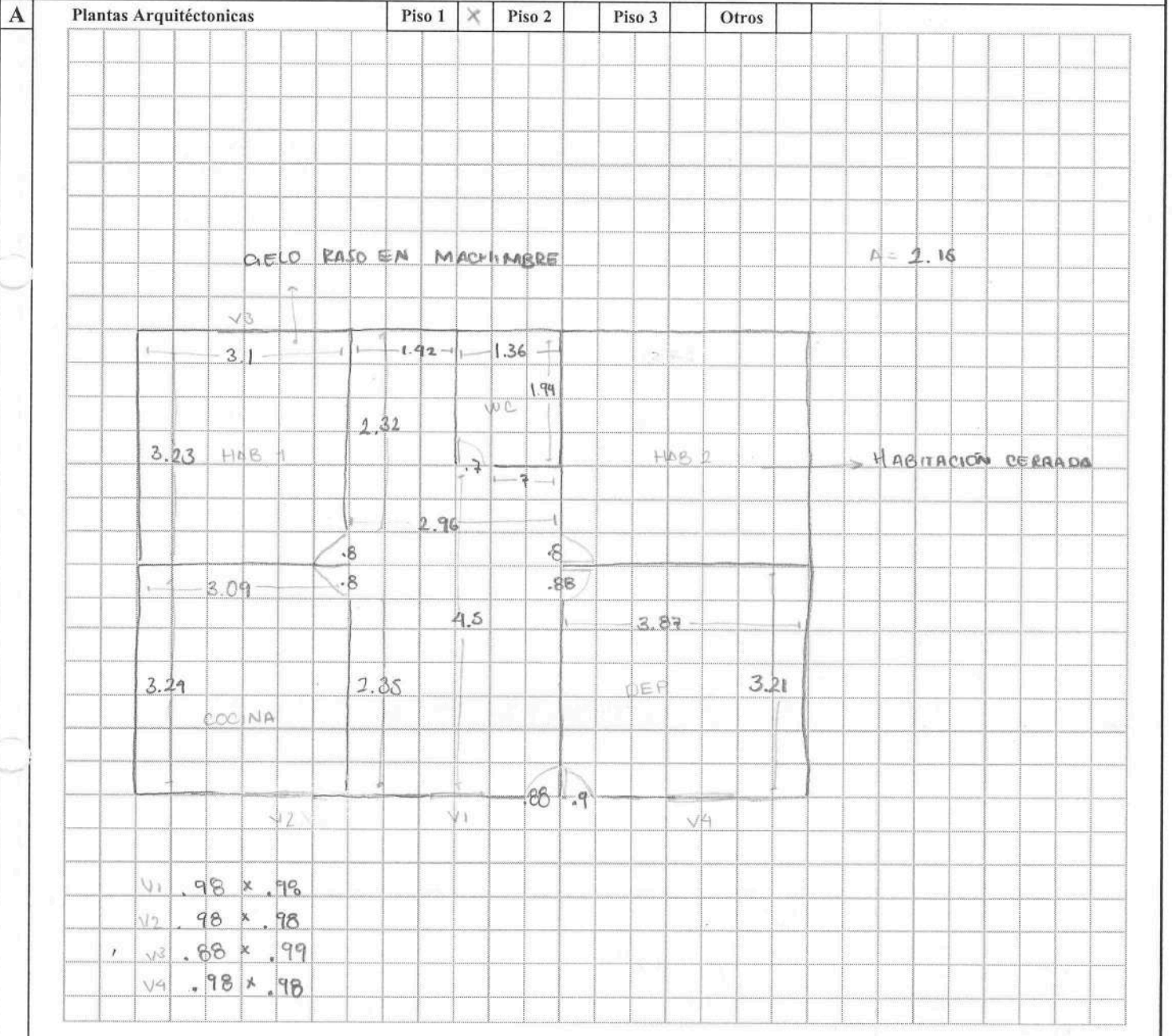
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

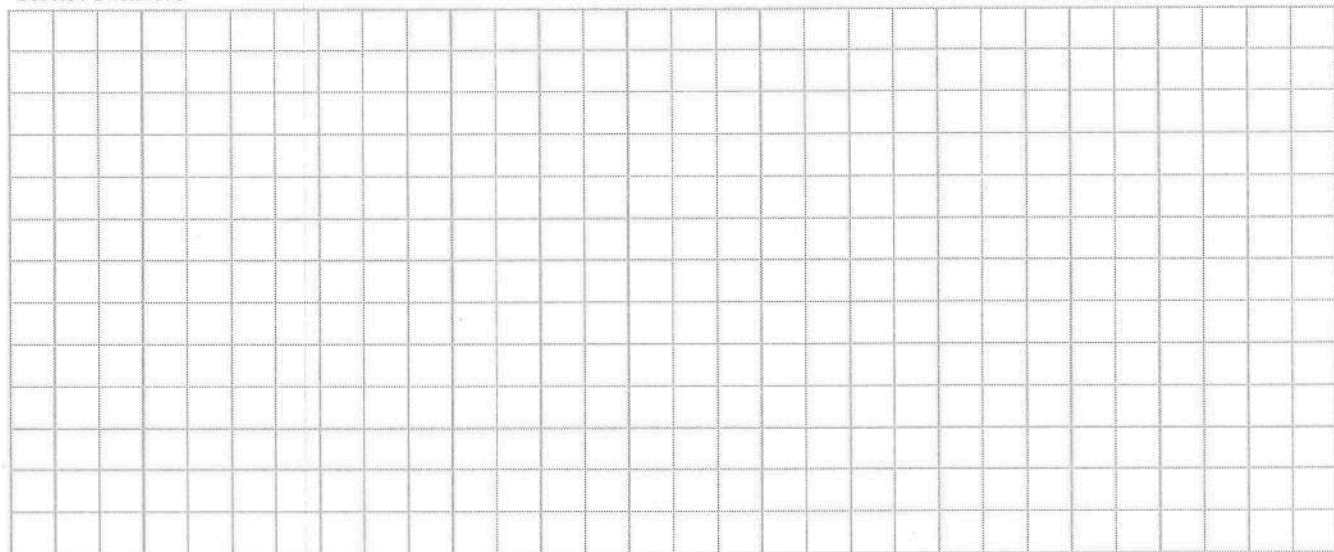
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201140891MV001
VEREDA / C. POBLADO:	NAZARETH	NOMBRE POSTULANTE:	IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA
DIRECCIÓN:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39708605
CHIP:	AAA0156LZEA	TELÉFONO 1:	3229093662
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40010118	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

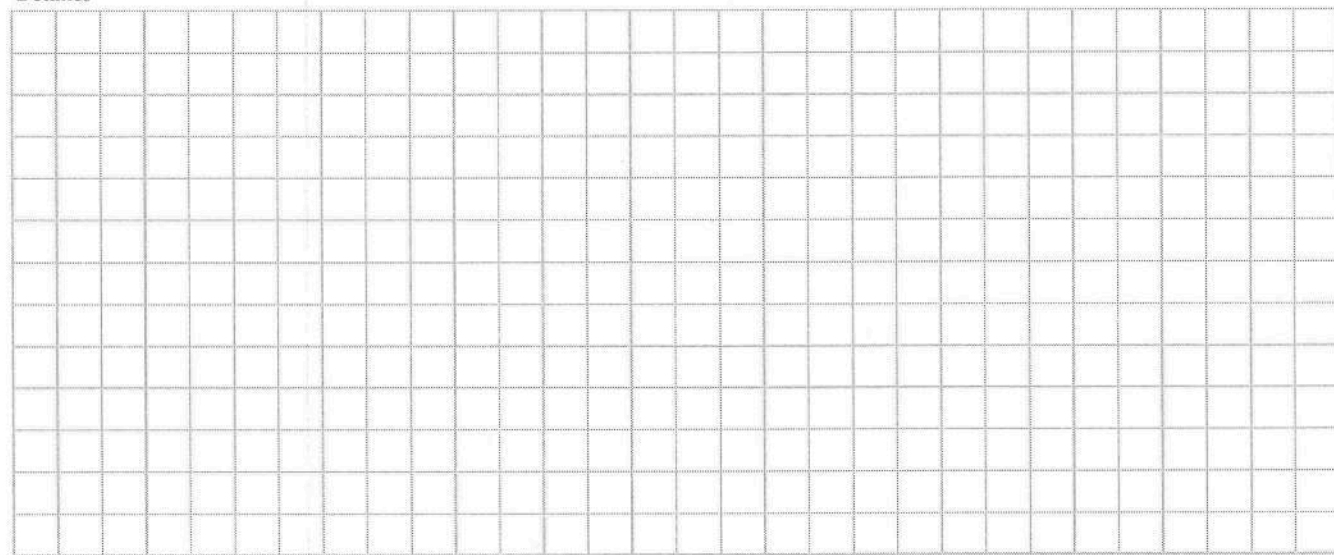
DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B Cortes / Fachadas



C Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA OROZCO M

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A3992018 - 1022399299

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Catalina Acosta

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A1395 42014 11 07516589

VENTANA



PUERTA



COLUMNA



ACCESO



NIVELES

N +0.00

ÁREA A



INTERVENIR



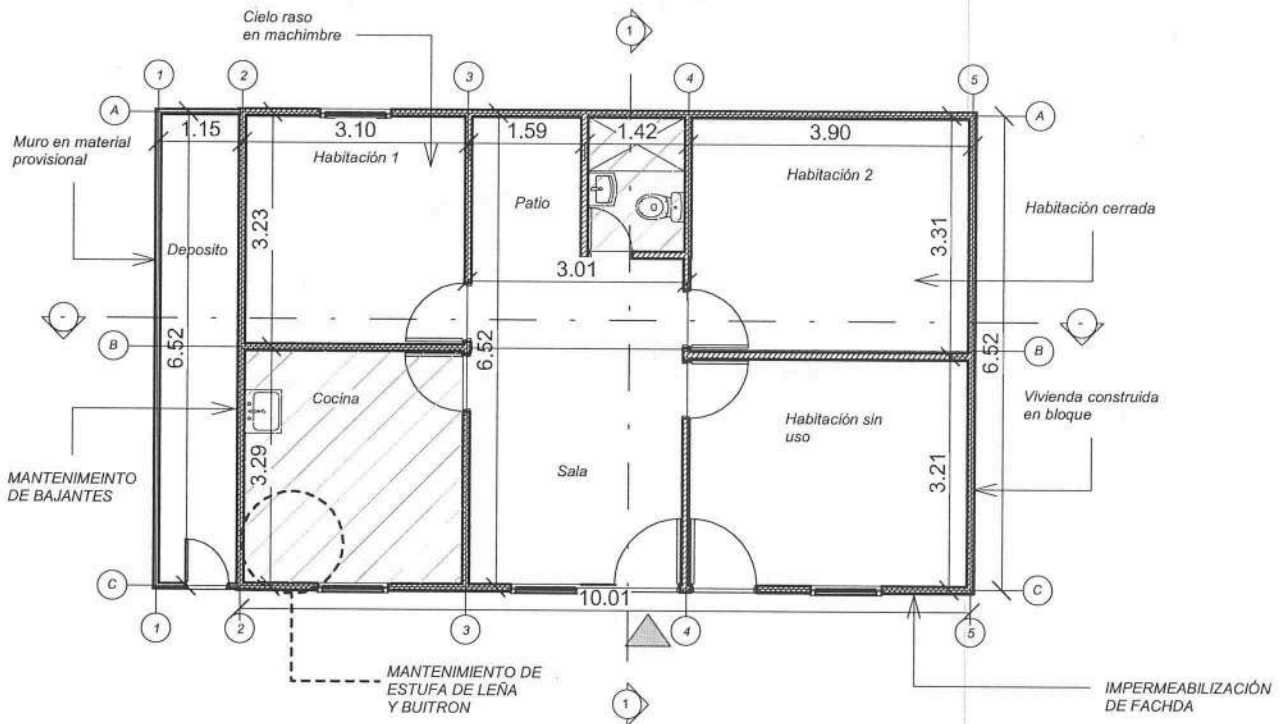
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201140891MV001
VERTEDA/ C. POBLADO:	NAZARETH	NOMBRE POSTULANTE:	IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 4 - 96	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39708065
CHIP:	AAA0156LZEA	TELÉFONO 1:	3229093692
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40010118	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

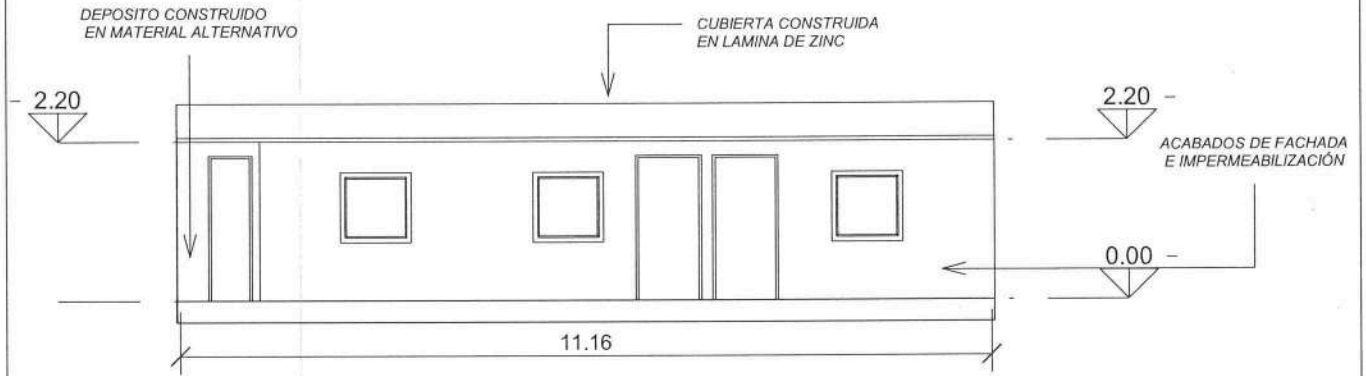
A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	x	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	---	--------	--------	-------



1 PLANTA ARQUITECTONICA
1 : 100

B

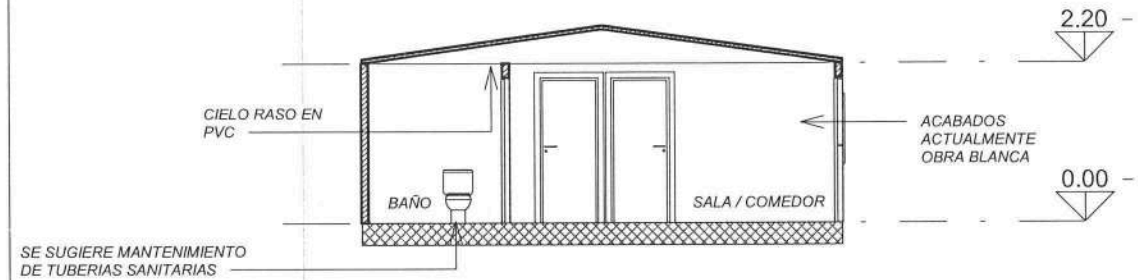
Cortes / Fachadas



B FACHADA PRINCIPAL
1 : 100

C

Detalles



1 SECCIÓN A-A
1 : 100

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

- Las intervenciones están marcadas en el plano con regiones achuradas.
- los muros en bloque están representados con llenos en líneas diagonales.
- Los muros en madera están representados con espesores diferentes.

NOTA: todas las medidas deben ser verificadas en sitio para su respectiva intervención.

* No se prioriza intervención en áreas con usos diferentes a los habitacionales.*

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDUÑA MONCADA
CARGO: CONTRATISTA SDHT
TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399279

REVISÓ:

NOMBRE: Catalina Acosta
CARGO: Contabilista
TARJETA PROFESIONAL: A1301542019-1107516849





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201140891MV001
VEREDA / C. POBLADO:	NAZARETH	NOMBRE POSTULANTE:	IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 4 - 96	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39708605
CHIP:	AAA0156LZEA	TELÉFONO 1:	3229093692
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S40010118	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA NUEVA	<input type="checkbox"/>
TENENCIA	PROPIETARIO	<input type="checkbox"/>	POSEEDOR	<input checked="" type="checkbox"/>
			PROMITENTE COMPRADOR	<input type="checkbox"/>

TRADICIÓN

En el FMI 050S40010118 anotación 1 registra Resolución 1368 DEL 7-11-1986 del INCORA mediante la cual adjudica y transfiere mediante el acto el domicilio de un bien baldío con una extensión de 2 hectareas de: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria a: Ibañez Gonzalez Juvenal

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR		
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	<input type="checkbox"/>	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Autorización Copropietario (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	<input checked="" type="checkbox"/>
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	<input type="checkbox"/>	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
Copia Escritura pública	<input type="checkbox"/>	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de Libertad y Tradición	<input type="checkbox"/>	Copia recibos de servicios públicos	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado Catastro	<input type="checkbox"/>	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Pago impuesto predial	<input type="checkbox"/>	Certificado Catastral:	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia recibos de servicios públicos	<input type="checkbox"/>	Otro (s) cual (es):	<input type="checkbox"/>
Otro (s) cual (es):	<input type="checkbox"/>		

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	<input type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Patrimonio De Familia	<input type="checkbox"/>	Constitución Fideicomiso Civil	<input type="checkbox"/>
Afectación A Vivienda Familiar	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio por demanda de pertenencia agraria afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE NO VIABLE

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA	NOMBRE	Luis Hda Bejarano
CARGO	ABOGADA CONTRATISTA	CARGO	Abogado Contratista
FECHA CONCEPTO	13/03/2023		
T.P No:	181548 DEL C. S DE LA J		

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.708.605**

IBAÑEZ TELLEZ

APELLIDOS
CECILIA

NOMBRES

FIRMA
Cecilia Ibanez Tellez




FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1960**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

F
 SEXO

29-AGO-1980 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00150426-F-0039708605-20090212 0009973141A 1 23630295

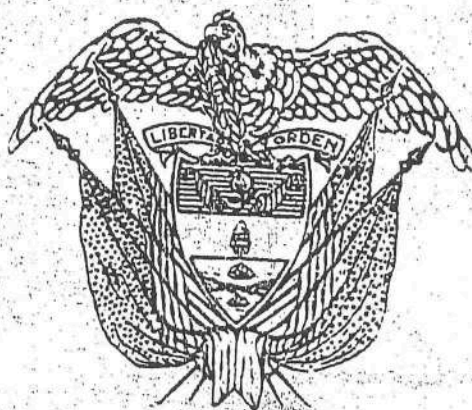
D.J.

3500

29

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



NOTARIA QUIII

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D. E

CARRERA 8a. No. 12-41

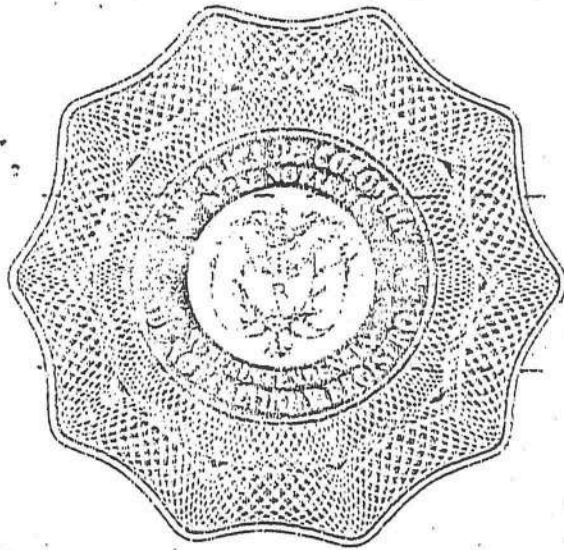
TELS. SECRETARIA 241 84 08 - 241 84 47 - NOTARIO 241 26 24 - A

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No. 2

DE 14 DE ABRIL

PROTOCOLIZACION POR :

JUVENAL IBANEZ GONZALEZ



No. 2.863 NUMERO: DOS
OCHOCIENTAS SESENTA

En la ciudad de Bogotá,
Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca,
República de Colombia, a

de ABEIL de mil novecientos
ve (1.989), ante mí HILDA MARTINEZ ROA ,
(5o.) del Círculo Notarial de Bogotá; comparece
JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ, mayor de edad, veci-
dad, de estado civil casado, con sociedad cony-
ugal, identificado con la cédula de ciudadanía número
1.989.001.368, sin Libreta Militar por ser mayor de cin-
co años, y dijo: PRIMERO: Que presenta para
protocolizar en esta Notaría como en efecto lo hace, la
resolución número cero cero mil trescientos sesenta y
ocho (-001368) de fecha siete (7) de noviembre de
los ochenta y seis (1.986) emanada del INSTITUTO
NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA, donde Adjudican al Sr.
JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ el terreno baldío denominado
"LA CAJONERA" situado en el Paraje NAZARETH, Corregimiento de
San Mateo, Municipio de USME, Departamento de Cundinamarca,
inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bogotá el tres (3) de febrero de mil novecientos
y nueve (1.989) bajo el folio de Matrícula Inmueble
número 050-40010118. Igualmente protocoliza con

timiento junto con el suscrito Notario quien en esa forma
autoriza. - - - - -

La presente escritura se elaboró en la hoja de papel no
número: AB 13791730. - - - - -

Juvenal Ibañez

JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ

C.C.No. *140053 de Bogotá*

L.M. *Mayor de 50 años*

EL NOTARIO QUINTO,

Hilda Martínez

HILDA MARTINEZ R

Derechos notariales \$800⁼



RESOLUCION NUMER 001368 DE 1.9

7 NOV. 1968

EL GERENTE DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado el trámite legal correspondiente a la solicitud de adjudicación de terreno
JUVENAL IBÁÑEZ GONZALEZ
a través de él todos los requisitos y condiciones indispensables para la expedición del

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a **JUVENAL IBÁÑEZ GONZALEZ**

No. (s) 140.053

identificado (s) con la (s) cédula (s)
de Bogotá

el terreno baldío denominado **LA ALCANCIA**

ubicado en el Paraje **NAZARETH**, Corregimiento de **NAZARETH**, Municipio
tamento de **CUNDINAMARCA**.

cuya extensión ha sido calculada aproximadamente en **DOS (2 Has.)**

hectáreas = = = = =

= = = = = metros cuadrados e individualizado p

linderos: **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó el detalle 42 localizado donde
lindancias de: **RIO SANTA ROSA, MILLER HURTADO Y EL INTERESADO.**

COLINDA ASI:

SURESTE: Con **MILLER HURTADO**, del detalle 42 al 35 en 258.00 metro
CAMINO REAL A BETANIA, del detalle 35 al 25 en 151.00 metros. **OES'**
DEL 100%, del detalle 25 al 27 en 73.00 metros. **NORESTE:** Con **RIO** !
detalle 27 al 42 en 233.00 metros y cierra.-

- ARTICULO CUARTO .- Los terrenos que por esta Resolución se adjudican no incluyen los que continúan perteneciendo al dominio público.
- ARTICULO QUINTO .- El adjudicatario de extensiones mayores de 50 hectáreas, de la zona utilizada en cobertura forestal, Artículo 5o. del I
- ARTICULO SEXTO .- La presente adjudicación queda sujeta a las disposiciones inasí como todas las normas de orden legal que establezcan de obligaciones a cargo del adjudicatario de tierras baldías. Igualmente quedan a salvo poseedores conforme a las leyes vigentes.
- ARTICULO SETIMO .- De conformidad con el Artículo 5o. del Decreto 1415 de 19 costas nacionales y zonas limítrofes con países vecinos solo nacimiento y no se podrán traspasar a extranjeros a ningún título.
- ARTICULO OCTAVO .- Los terrenos que por la presente providencia se adjudican de 30, 24 y 20 mts. de ancho, a que se refiere el Artículo 1o. de las normas posteriores que lo modifiquen, que corresponde en su orden a las vías clasificadas por la 1a., 2a. y 3a. categoría.
- ARTICULO NOVENO.- Envíese el original de esta Resolución al Registrador de Inscripción respectivo para que de acuerdo con el Artículo 77 del Código de Procedimiento Civil devuelto al Instituto para los efectos del Artículo 63 del mismo Código.
- ARTICULO DECIMO .- Contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de nulidad en (5) días siguientes contados a partir de la notificación personal o por escrito según el caso. Así mismo proceden las acciones contencioso-administrativas de nulidad y de restitución de bienes dentro de los dos años contados desde la publicación cuando sea necesario o desde su ejecutoria en los demás casos (Decreto 01 de 1984)
- ARTICULO ONCE .- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 del Código de Procedimiento Civil por esta Resolución se adjudica queda sujeto a las servidumbres de acueductos, irrigación y demás que sean necesarias para el desarrollo de los terrenos adyacentes al adjudicado, continúan siendo del dominio del Estado, quedan sujetos a todas las servidumbres indispensables para el uso y goce de los terrenos adjudicados.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

7 NOV. 1984

HERNANDO RODRIGUEZ MEDINA
Gerente Regional

[Signature]
JEM/cn.

NOTIFICACIONES

En la fecha notifiqué personalmente la providencia anterior al señor Agente del Ministerio Público, quien enterado firma:

[Signature]
AGENTE MINISTERIO PUBLICO

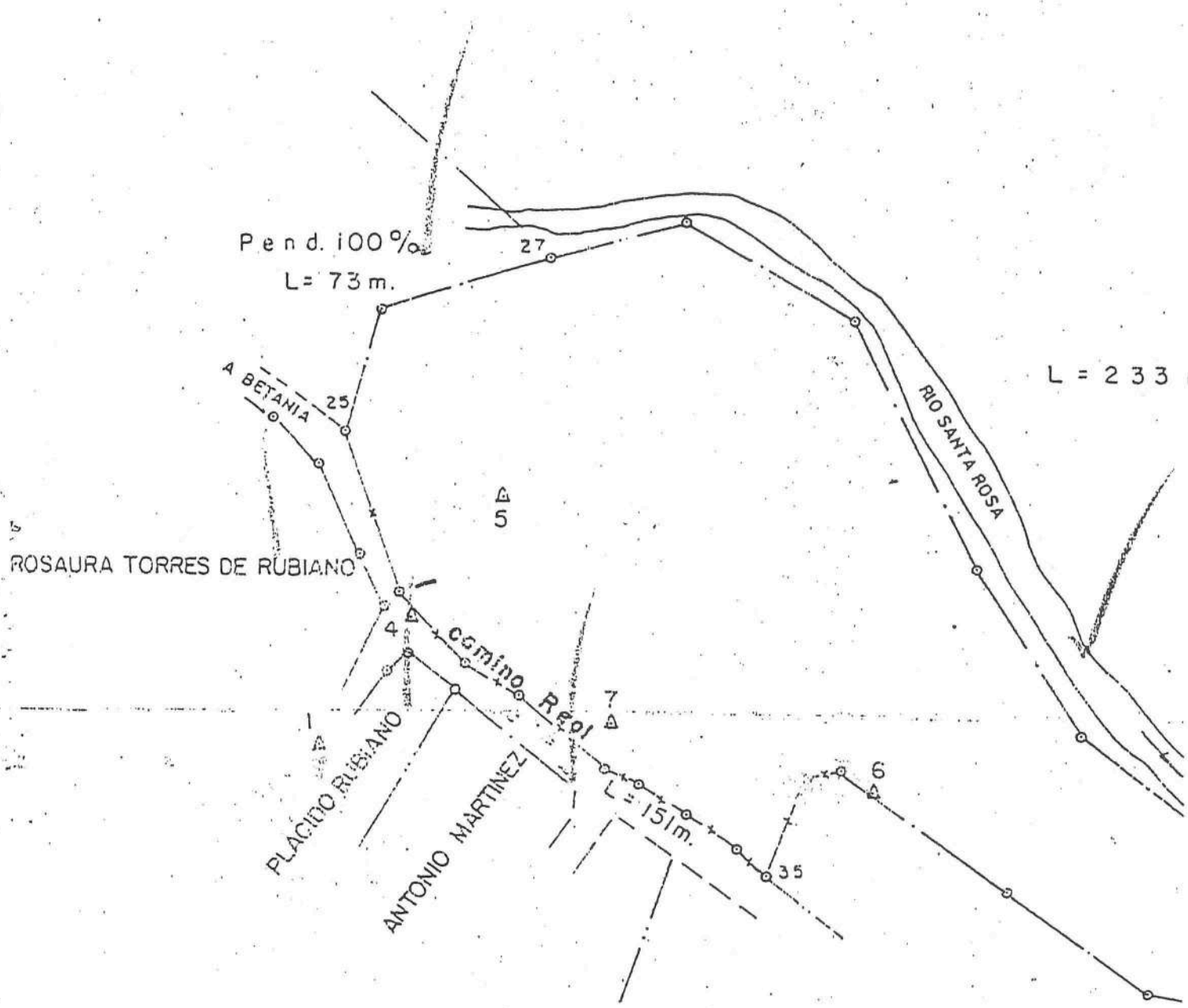


En la fecha notifiqué

[Signature]
del Sr.

Quien (es) enteró

[Signature]
RECIBO



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION BOGOTA, D.E. NIT. 98.999.072

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

BOLETA No. E 292415

SITIO PARA EL PROTECTOR

INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FECHA

Enc. 30/89

NOMBRE

Several Ibáñez

CONCEPTO

Adjudicación terreno baldío. Clonación

Recargo

D.E.

ESCRITURA No.

FECHA

NOTARIA

Nov 7/86

BASE DEL IMPUESTO

1000



TESORERIA DISTRICTAL

RECIBO DE PAGO N

IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION ORIGINAL PARA EL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE: Several Ibáñez
ESCRITURA N° 292415 DEL 30/89 DE 1986 (NOTA)
BOLETIN N° 292415
40% SOBRE \$ 30 RECARGO \$

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

050-40010 11

FORMULARIO DE CALIFICACION

HOJA No.

01

UBICACION DEL PREDIO

MUNICIPIO

COD.

URBANO

RURAL

NOMBRE O DIRECCION

Mun. "La Alcañicia"

550

SE ABRE ESTA MATRICULA CON BASE EN LAS SIGUIENTES

ABRIR MATRICULAS

DE LA

CERRAR MATRICULAS

G. 297415

ANOTACION

No. RADICACION

DOCUMENTO QUE SE REGISTRA

DIA MES AÑO

NATURALEZA Y No.

DIA MES AÑO OFICINA DE OF

03 02 89. 4350

Adjudicación 1368.

7 11 86 JUCORA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

ANOTACION NUMERO

CODIGO

Modo Adquisición

Gravamen

Lim. Dominio

M. Cautelar

Tenercia

Falsa Tradición

Cancela Aprobación No.

ESPECIFICACION

01 170

Adjudicación judicial. Est.

ANOTACION NUMERO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

DE:

A:

La X indica la persona que figura como propietario

NOMBRES

DE: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria "INCORA"

A: Sánchez González Jefe de...

[Handwritten signature]

PRIMERA COPIA TOMADA DE SU
A EXPEDIDO Y AUTORIZO EN 4
MILES CON DESTINO A JUVENAL IBAÑEZ GONZ
ADA EN BOGOTÁ D. E. A. Abril 20/89

EL NOTARIO QUINTO



A TORO



BA-

===== CONTRATO DE PROMESA DE VENTA =====

Entre los suscritos a saber: JUVENAL IBÁÑEZ GONZALEZ identificado con el C.C. No. 140.053 de Bogotá, por una parte quien en adelante se denominará el vendedor y MARCO ALBERTO TORRES identificado con la c.c. de la Cámara Cundi., por la otra parte quien en adelante se denominará el comprador, hemos celebrado el contrato de compra y venta que se contiene en las cláusulas siguientes: PRIMERA. - El primero de los nombrados, y efectiva a favor del segundo, un lote de terreno de su propiedad superficial de SETECIENTOS CINCUENTA (750) m², que hacen parte de mayor extensión denominada "La Alcancia", ubicada en Nazareth cerca dentro de los linderos siguientes: "Por el Oriente con predio de Pedro, en extensión 25 metros; por el Norte con el mismo Vendedor de TREINTA (30) Metros; por el Occidente con predios del mismo vendedor de veinticinco (25) Metros; y por el sur con la calle o cañal que cierra. - SEGUNDA. - El valor de la venta del bien inmueble materia de esta venta, es por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000.00 Mte); el comprador manifiesta haberlos cancelado al contado y el vendedor por haberlos recibido en dinero efectivo de manos del comprador. - TERCERA. - Los contratantes fijaron de común acuerdo para la firma de la Escritura en la Notaria 27 del círculo de Bogotá, el día veintinueve (29) de 1.989, siendo los gastos notariales de por igual entre las partes. El vendedor garantiza que el predio vendido se encuentra libre de embargos, anticresis, arrendamientos y que se obliga a salir al cumplimiento de acuerdo a normas legales de la Ley. - QUINTA. - Que el vendedor le ha entregado el real y material del bien inmueble, junto con mejoras, usos y costumbres existentes y el comprador manifiesta haber recibido el inmueble



B. BA-

===== CONTRATO DE PROMESA DE VENTA =====

Entre los suscritos a saber: JUVENAL IBÁÑEZ GONZÁLEZ identificado con el C.C. No. 140.053 de Bogotá, por una parte quien en adelante se denominará el vendedor y MARCO ALBERTO TORRES identificado con la c.c. de Cundinamarca, por la otra parte quien en adelante se denominará el comprador, hemos celebrado el contrato de compra y venta que se contiene en las cláusulas siguientes: PRIMERA. El primero de los nombrados, vende y efectiva a favor del segundo, un lote de terreno de su propiedad superficial de SETECIENTOS CINCUENTA (750) M², que hacen parte mayor extensión denominada "La Alcancia", ubicada en Nazareth cerca dentro de los linderos siguientes: "Por el Oriente con predio de otro, en extensión 25 metros; por el Norte con el mismo Vendedor de TREINTA (30) Metros; por el Occidente con predios del mismo vendedor de veinticinco (25) Metros; y por el sur con la calle o casaca de cierre. SEGUNDA. El valor de la venta del bien inmueble materia de esta venta, es por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000.00 Mte); el comprador manifiesta haberlos cancelado al contado y el vendedor por haberlos recibido en dinero efectivo de manos del comprador. TERCERA. Los contratantes fijaron de común acuerdo para la firma de la Escritura en la Notaria 27 del círculo de Bogotá, el día veintinueve (29) de 1.989, siendo los gastos notariales de por igual entre las partes. El vendedor garantiza que el predio vendido se encuentra libre de gravámenes, embargos, anticresis, arrendamientos y que se obliga a salir al cumplimiento de acuerdo a normas legales de la Ley. QUINTA. Que el vendedor le ha entregado el real y material del bien inmueble, junto con mejoras, usos y costumbres existentes y el comprador manifiesta haber recibido el inmueble.

El Vendedor,

X *Juvenal Ibañez González* CC 140.053 de
JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ

El Comprador,

X *Marco A. Torres* CC 351 412
MARCO ALBERTO TORRES

Testigos, NOTA: Se hace aclaración que por la parte sur del lote exactamente TEEINTIA (30) Metros. = = = = =

El Vendedor,

X *Juvenal Ibañez González* CC 140.053 de
JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ

El Comprador,

X *Marco A. Torres* CC 351 425 de
MARCO ALBERTO TORRES

Testigos,

Ciro Manuel Palacios

CC 174 195 Nozareth

~~X *[Signature]*~~ CC 19642203 de Boga

EL SUSCRITO INSPECTOR DE LA ALCALDIA DE BOGOTÁ D.E. que lo acompaña en el presente se ha identificado con la C. De C. No. 140.053 de Bogotá D.E. cuya huella del índice del dno se encuentra en el presente documento.

[Signature]
MARCO ALBERTO TORRES



EL SUSCRITO INSPECTOR 20 B DISTRICTAL DE POLICIA DE NAHARRIZ del Sumapaz, CERTIFICA:

Que la firma de JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ

con la C. De C. No 140.053 De Bogotá D.E. cuya huella del índice es auténtica.-

El Inspector:

[Signature]
JOSE IGNACIO CHAVEZ BUSTAMANTE
INSPECTOR





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-161733

Fecha: 01/03/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ	C	140053	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1368	1986-11-07		01	050S40010118

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA ALCANCIA NAZARETH - Código Postal: 112011.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

103106 00 35 000 00000

CHIP: AAA0156LZEA

Número Predial Nal: 110010031200600000035000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) 18,831.6 **Total área de construcción (m2)** 71.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	34,857,000	2023
1	33,842,000	2022
2	13,059,000	2021
3	12,956,000	2020
4	13,261,000	2019
5	13,629,000	2018
6	13,322,000	2017
7	14,343,000	2016
8	7,312,000	2015
9	7,099,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **5C339F926621**.

AÑO GRAVABLE

2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura

Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudación

2001258604

**Factura
Número:**

202020104162

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0156LZEA 2. DIRECCIÓN LA ALCANCIA NAZARETH 3. MATRÍCULA

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 140053	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL Herederos de JUVENAL IBANEZ GONZALEZ	7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN CL. 49.
---------------	---------------------------------	---	-----------------------	---------------------------	-------------------------

11. * Herederos determinados e indeterminados

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 12,956,000	13. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA 4	15. % EXENCIÓN 0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 52,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0	19. VALOR A PAGAR	

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA
20. VALOR A PAGAR	VP	52,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	5,000	
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	
23. TOTAL A PAGAR	TP	47,000	
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	5,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	52,000	

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(+5770720260856(8020)20012586048152867782(3900)0000000052000(96)20200814

(415)7707202600856(8020)20012586048

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Cecilia Ibañez Tellez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 39708605 de estado civil separada, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 35 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa-lote ** ubicada en la dirección Calle 5 # 4-96 de la vereda Nazareth de la localidad de Somapaz de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Signature]
C.C No: 39708605
Dirección: Carrera 5 N. 4-96



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Signature]
C.C No: 51553426

FIRMA: _____
C.C No: _____

COMPENSA S.A. E.P.
 No. 632089799-1

CLIENTE
 MARCO ALBERTO TORRES
 VERDANA 2411
 BOGOTÁ, D.C.

TOTAL: \$20.100
 SUBSIDIO (\$ 3.988)
 PAGO OPORTUNO 20 ABR/2021
 FECHA SUSPENSIÓN: 22 ABR/2021



PERIODO FACTURADO:
 1 MAR/2021 A 14 ABR/2021
 TIPO LIQUIDACION: Mensual
 TIPO DE LECTURA: Sim
 ANOMALIA: Fluctua
 CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 45
 PROXIMA LECTURA: 12 MAY/2021

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
Sim	13320	13320	0	1	90	90

FECHA DE EMISION: 15 ABR/2021 TOTAL CONSUMO: 600000

CALIDAD DEL SERVICIO

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
 La Tarifa para el Consumo de Sustancia (0 - 130 Kwh)

CUOTA 6 DE 36 DE SU ULTIMO CONVENIO

Gr: 246.6391 Ti: 41.1802 Di: 201.1663
 CV: 55.6512 PR: 51.2663 Ri: 13.8512
 CU: 610.7548 CF: 0
 TARIFA MES MAR/2021 VALOR kWh Prom \$566.503

INFORMACION TECNICA

LECTURA: 49005125126524
 RUTA REPARTO: 49005125126524
 ESTRAT: 3035 24-1376
 CARGO TRAF: 3035 24-1376
 SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: I
 COD. FACTURACION: 512
 GRUPO: 24707053
 MEDIDOR No:
 MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

TOTAL: \$20.100

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA (Valor kWh x costo consumo en kWh)	\$50.988
DISCONTO FISCAL SUBSIDIO (60%)	(\$30.593)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$20.395
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO (REG 015/18)	(\$962)
INTESTRIFORMORA (18.56% - NOBE: 25.8%/SEAL)	\$14
CONSUMO DE FUELDO EMERGENCIA COVID	\$655
SALDO COMPENSAO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$18.325
ADJUSTE ALA DE CUNA (CREDITO)	(\$2)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$ 618 DIARIOS	(\$295)
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 0
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$20.100
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	\$ 0
SUBTOTAL PORTAFOLIO	



Numero de Cuenta: 1407486-1
 Tarifa de Servicios Publicos Bo: 632089799-1

2021/04/15 10:00:00



TOTAL PAGAR:
 \$20.100
PAGO OPORTUNO:
 20 ABR/2021



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/02/2023

Hora: 01:36 PM

No. Consulta: 415575669

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-40010118

Referencia Catastral: AAA0156LZEA

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0156LZEA

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LA ALCANCIA NAZARETH (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LA ALCANCIA NAZARETH (DIRECCION CATASTRAL)
" LA ALCANCIA"

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 23/02/1989

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 03/02/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
140053	CÉDULA CIUDADANÍA	JUVENAL IBAÑEZ GONZALEZ	

Complementaciones**Cabida y Linderos**

TERRENO BALDIO DENOMINADO LA ALCANCIA, UBICADO EN EL PARAJE NAZARETH CORREGIMIENTO DE NAZARETH. CON EXTENSION SUPERFICIARIA 2. HECTAREAS. ALINDERADO ASI: PUNTO DE PARTIDA SE TOMO EL DETALLE 42 LOCALIZADO DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE RIO SANTA ROSA, MILLER HURTADO Y EL INTERESADO. SURESTE: CON MILLER HURTADO DEL DETALLE 42 AL 35 EN 258.00 METROS : SUROESTE: CON CAMINO REAL A BETANIA , DEL DETALLE 35 AL 25 EN 151.00 METROS: OESTE: CON PENDIENTE DEL 100% DEL DETALLE 25 AL 27 EN 73.00 METROS; NORESTE: CON RIO SANTA ROSA DEL DETALLE 27 AL 42 EN 233.00 METROS Y CIERRA.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2016-170144 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/02/2023
Hora: 01:36 PM
No. Consulta: 415575487
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40010118
Referencia Catastral: AAA0156LZEA

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-02-1989 Radicación: 4350
Doc: RESOLUCION 1368 del 1986-11-07 00:00:00 INCORA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 170 ADJUDICACION BALDIO EXTENSION 2. HECTAREAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA.
A: IBAÑEZ GONZALEZ JUVENAL CC 140053 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-09-2009 Radicación: 2009-81185
Doc: OFICIO 2000 del 2009-09-14 00:00:00 INCORA de BOGOTA VALOR ACTO: \$

DOC: OFICIO 2999 del 2009-06-19 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL C.T.O. de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTUO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA AGRARIA 2009-000333 (DEMANDA EN PROCESO DE
PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORRES MARCO ALBERTO
A: IBAEZ GONZALEZ JUVENAL X
A: HEREDEROS INDETERMINADOS



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

39708605

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE



www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

Municipio*

Documentos

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

Número de identificación

GEDULA CIUDADANIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Cecilia Ibañez Teller mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Sumapaz con cedula de ciudadanía número 39708605 de estado civil separada, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Calle 5 # 4-96 de la vereda Nazareth de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Signature]
C.C No: 39708605
Dirección: CRA 5 N 4-96



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:
FIRMA: [Signature]
C.C No: 51553426


FIRMA: _____
C.C No: _____

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Documentos recibidos para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD: <u>Mejoramiento de Vivienda.</u>	ID DEL EXPEDIENTE: <input type="text"/>
LOCALIDAD: <u>Sumapaz.</u>	NOMBRE POSTULANTE: <u>Cecilia Ebonez.</u>
VEREDA / C. POBLADO: <u>Nataareth.</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>39.708 605</u>
DIRECCIÓN: <u>La Alcanada.</u>	TELÉFONO 1: <u>322.909 3692</u>
CHIP: <u>AAA0156L2EA.</u>	TELÉFONO 2: <u>310 269 3258.</u>
MATRICULA INMOBILIARIA: <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO: <input type="text"/>

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL Documentación por carpeta - Formatos	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		1	
2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
10	Certificado Catastro		X		
11	Pago impuesto predial	X			
12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		7	
14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X	/	
15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X			
16	Copia recibos de servicios públicos	X			
17	Formato Declaración Juramentada de Única Vivienda	X			
18	Otros		/	/	

<p>POSTULANTE</p> <p style="text-align: right;"><i>Cecilia Ebonez</i> FIRMA</p> <p>NOMBRE: <u>Cecilia Ebonez</u></p> <p>DOCUMENTO: <u>39.708 605</u></p> <p>FECHA: <u>5 Noviembre /22</u></p>	<p>HUELLA POSTULANTE</p> 	<p>RECIBIDO POR:</p> <p style="text-align: right;"><i>Yason Duarte</i> FIRMA</p> <p>NOMBRE: <u>Yason Duarte</u></p> <p>DOCUMENTO: <u>1018269000</u></p> <p>FECHA: <u>5-11-2022</u></p>
--	---	---



VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA: 10/03/2023 ID DEL EXPEDIENTE: 2201140891MV001

LOCALIDAD: SUMAPAZ NOMBRE POSTULANTE: IBÁÑEZ TELLEZ CECILIA
 VEREDA / C. POBLADO: NAZARETH DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39.708.605
 DIRECCIÓN: LA ALCANCIA NAZARETH TELÉFONO 1: 0
 CÓDIGO LOTE: 10310600035 TELÉFONO 2: 0
 CHIP: AAA0156LZEA CORREO ELECTRÓNICO: 0
 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 05054001018 PUNTO X: 992.264.7820 PUNTO Y: 953.297.2684
 MODALIDAD: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SI VIVIENDA NUEVA RURAL

A INFORMACIÓN PREDIAL

NO. PROPIETARIOS: 1

TIPO DE PROPIETARIO: NO PROPIETARIO (A)

DESTINO: AGROPECUARIO

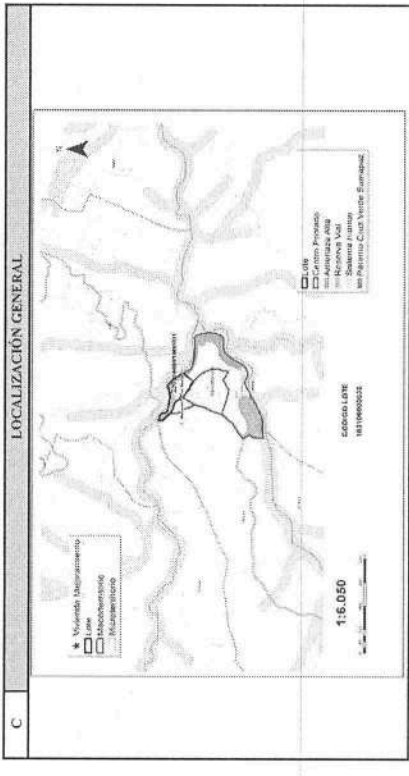
AVALUO CATÁSTRAL: \$ 33.842.000,00

AÑO AVALUO: 2022

ÁREA TERRENO M2: 18831,6

ÁREA CONSTRUIDO M2: 71,4

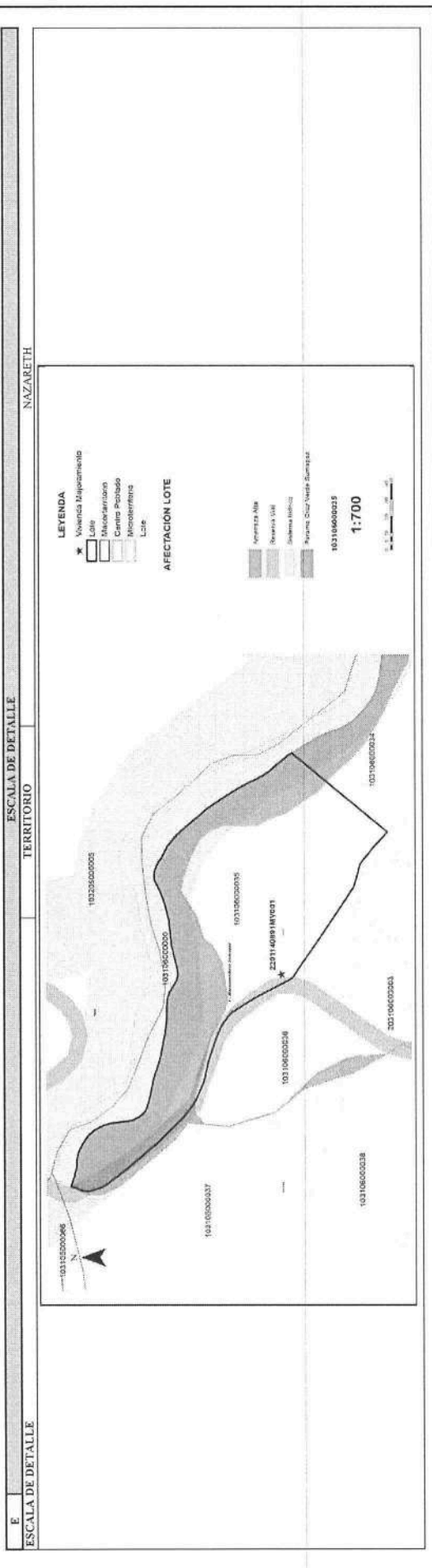
CENTRO POBLADO: SI ÁREA DISPERSA





TIPO DE AFECTACIÓN	AFECTACIONES Y LIMITANTES		ACTO ADMINISTRATIVO
	RESTRICCIÓN SI/NO	AFECTACIÓN SI/NO	
Ronda: 30 ms	X	X	Decreto 555 de 2021
Condición de riesgo alto por remoción en masa	X	X	Decreto 555 de 2021
Reserva vial	X	X	Decreto 555 de 2021
Parques sostenible	X	X	Decreto 555 de 2021

D ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN


ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	18.831,60
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0%



F	G
<p>OBSERVACIONES</p> <p>De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 35 % por la ronda de cuerpo de agua Río Santa Rosa de 30 mts.</p> <p>De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en Centro poblado o Nudo y se encuentra afectado en un 45 % por riesgo de nivel alto del área con condición de riesgo por movimiento en masa.</p> <p>De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 0 % por reserva vial.</p> <p>De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por el paisaje susceptible afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda.</p> <p>Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 992264.782 y Y: 953297.2684. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por el paisaje sostenible afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda.</p>	<p>CONCLUSIONES</p> <p>De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 992264.782 y Y: 953297.2684 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.</p>

<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Resolución 770 de 2021 PM04-F0703 Vista Técnica de clasificación del Hogar - MYR V2 PM04-F0704 Vista Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2</p> <p>Fecha de elaboración: 16/03/2023</p>	<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;">  FIRMA DIEGO NEUTA CONTRATISTA </p> <p>REVISÓ Y APROBÓ:</p> <p style="text-align: center;">  FIRMA </p> <p>NOMBRE: _____ CARGO: _____</p>
---	--

27

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO		
		
FECHA DE VISITA:	10/03/2022	
LOCALIDAD:	SUMAPAZ	
VEREDA / C. POBLADO:	NAZARETH	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 4 - 96	
CHIP:	AAA0156LZEA	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40010118	
NÚCLEO FAMILIAR		
Nombre	Documento Identidad	
IBANEZ TELLEZ CECILIA	39708605	
Parentesco		
ASPIRANTE		
Observaciones		
Socio Economica	X	Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.
Tecnica	X	Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Juridica	X	Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio por demanda de pertenencia agraria afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.
SIG	X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 992264,782 y Y: 953297,2684 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA		
Modalidad de mejoramiento:	<input type="checkbox"/> Mejoramiento Habitacional Rural <input type="checkbox"/> Mejoramiento Productivo	
CONCLUSIÓN		
VIABLE	<input type="checkbox"/> NO VIABLE <input type="checkbox"/> Aprobó	
Nombre: _____		
Cargo: _____		
FIRMA		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE REUNIÓN No. 1

FECHA: 30 Marzo de 2023 HORA INICIO: 1:30 PM HORA FIN: 5:00
LUGAR: Sala 6 Piso 10
ASUNTO: Acta Mesa Técnica Nº 1 - 2023

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Presentación a la mesa técnica de los expedientes estructurados en los territorios priorizados de Usme y Sumapaz.
3. Criterios considerados para la estructuración de los expedientes presentados a la mesa técnica.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme y Sumapaz
5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme y Sumapaz y presentación de caso especial
6. Observaciones y/o conclusiones.

DESARROLLO:

OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126.

1. Verificación de asistencia de delegados

Mediante correo electrónico enviado por el subdirector de operaciones el día 29 de marzo del año en curso, se designó que en cada mesa técnica deberá participar al menos uno de los siguientes profesionales por cada componente:

- Líder de la mesa: Jacqueline Celis Herrera
- Componente Técnico: María Fernanda Coral, Ammy Parrales M., Diego Fernando Neira N.
- Componente Jurídico: Luis Hernando Bejarano, María Alejandra Rodríguez S., Claudia Flórez Valiente
- Componente Social: Lina María Ramírez, Lenin Dávila P.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE REUNIÓN No. 1

- Componente económico: Camila Espinosa S
- Componente ejecución: Lina Fernanda Infante Reyes

Conforme a lo anterior, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la presente Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
María Fernanda Coral F.
Ammy Parrales M.
- Componente Jurídico
Luis Hernando Bejarano
María Alejandra Rodríguez S
- Componente económico
Camilit Espinosa S.
- Componente Social
Lina María Ramírez Flórez.
Lenin Dávila P.
- Componente ejecución
Lina Fernanda Infante Reyes

2. Presentación a la mesa técnica de los expedientes estructurados en los territorios priorizados de Usme y Sumapaz.

Se presentan a la mesa técnica un total de Sesenta y cinco (65) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de Usme y Sumapaz, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
65	Territorio área rural de Usme y Sumapaz

Distribuidos de la siguiente manera:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
10	Territorio Usme – aprobados en mesa técnica 14 – 2022
39	Territorio Usme – Estructuración 2023
16	Territorio Sumapaz – Estructuración 2023



ALCALDIA MAYOR
DE SAN JUAN, S.C.
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios prioritizados en suelo rural de las localidades de Usme y Sumapaz, en virtud de lo establecido en la Resolución 566 de 2021 modificada por la resolución 770 de 2021 y la Resolución 481 de 2022, artículo 9, numeral 3 que transcribe "(...)La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

A continuación, se presenta a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y cinco (65) expedientes postulados, diez expedientes (10) aprobados en mesa técnica 14 de 2022, treinta y nueve (39) expedientes postulados en el territorio de Usme y dieciséis (16) en el territorio de Sumapaz.

Expedientes mesa 14 – 2022 – Territorio Usme

Los expedientes relacionados a continuación, fueron presentados en la mesa técnica No 14 del 11 noviembre de 2022 y pasaron por una segunda verificación por las siguientes razones:

1. Solicitud del área jurídica para subsanar documentos de estado civil de los postulantes
2. Actualización a SMMLV 2023.

EXPEDIENTES MESA 14 - 2022 - TERRITORIO USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIUP	VEREDA
1	35	CECILIAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	323186	AAAO1378PCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORCELA CHAYUS ADRIANA PATRICIA	53005289	AAAO1378ZDM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAAO1378SEAF	EL DESTIHO
4	345	BARRETO ARBAS ROSA ALEXANDRA	102953414	AAAO1378WKC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MELINA	1029481946	AAAO132ANR5	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUIA FOSCA CARMEN LUIZ	39765843	AAAO142XUCL	REQUILINA
7	355	GONZALEZ LOPEZ EIRSA	21075643	AAAO1438NWF	AGUALINDA SECTOR II
8	410	GONZALEZ DAZA ANA RICARDO	10257042	AAAO1434NHS	AGUALINDA SECTOR II
9	533	SANTANA ROMERO MARIA ORPALLA	52284593	AAAO142YTHI	AGUALINDA CIRIGUAZA
10	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOER ALBA	52387702	AAAO1378LFEZ	AGUALINDA CIRIGUAZA



ALCALDIA MAYOR
DE SAN JUAN, S.C.
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Expedientes Estructurados 2023 – Territorio Usme

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CIUP	VEREDA
1	98	BAEZ RAMIREZ EVERARDO	8943115	AAAO1378MCC	OLARTE
2	111	LOPEZ MELENDEZ MARIA DEL CARMEN	30765719	AAAO1378HJFJ	AGUALINDA CIRIGUAZA
3	136	SIAREZ CARDENAS MARIA LURDY	40851025	AAAO1378N7M	AGUALINDA CIRIGUAZA
4	151	BARRETO HORDA JOSE RUFES	30280166	AAAO1378NCAF	AGUALINDA CIRIGUAZA
5	165	CRISTIANO FERNANDEZ ISABEL	41545764	AAAO1378JWSK	CORINTO CERRO REDONDO
6	183	GARCEN GARCIA CARLOS ILIBDO	73636645	AAAO1378N7AF	EL DESTIHO
7	246	NOSSA SANJHEZ MARIA ROSANA	52461943	AAAO1566ZNSX	EL HATO
8	251	CRUZ GIAYABRO MARIBEL ANTONIO	3323165	AAAO1566ZNSX	EL HATO
9	258	ROMERIEZ CHUZ VALEIRO	102925447	AAAO1566ZNSX	EL HATO
10	272	DEJADO CORTEZ MARI BEL	8080772	AAAO1378JAJJ	CURIBITAL
11	312	TAFTAYA MEL C BAUL	3321113	AAAO1364J0HJ	EL PAN
12	322	MOLINA ESLAVA VICTORIA	1022458114	AAAO1434MAYM	EL UVAL
13	347	LOPEZ MOLINA DIPRINARO	17192955	AAAO1438C8CK	AGUALINDA SECTOR II
14	349	GONZALEZ GONZALEZ IRMA PATRICIA	102294254	AAAO1566LFOE	AGUALINDA SECTOR II
15	352	CHIPATECUIA FOSCA GILBERTO	8045181	AAAO142YPTO	REQUILINA
16	356	ROMERO AREVALO CARLOS ORLANDO	7011734	AAAO1428BLNG	AGUALINDA SECTOR II
17	361	SALAZAR TAITIVA YENSI CAROLINA	5985994	AAAO1428ZNSX	AGUALINDA SECTOR II
18	372	ALBARRACIN DURAN ELISA	7401372	AAAO1428LHIV	AGUALINDA SECTOR II
19	373	GONZALEZ LOPEZ JOSE GUILERMO	3331581	AAAO1428ANHS	AGUALINDA SECTOR II
20	376	ROMERO CORTEZ ANA THAI ORLANDO	1022874631	AAAO2085LFEI	AGUALINDA SECTOR II
21	386	GUTIERREZ RUBIO JANS DERUJAN	8388063	AAAO142YPTOE	REQUILINA
22	387	ARACQUE LOPEZ JORGE ARMANDO	102299782	AAAO1438C8NS	AGUALINDA SECTOR II
23	391	RUBIO LOPEZ CONSUELO	73758584	AAAO142YPTOE	REQUILINA
24	394	DAZA GONZALEZ NORIDA	30287173	AAAO1364NSY	LA REQUILINA
25	462	CECILIAGUA RODRIGUEZ ERICA AMPRICA	10672345	AAAO1378PCN	AGUALINDA SECTOR II
26	473	VARGAS ROMERA DIEGO ALFONSO	102296868	AAAO1378HJTD	AGUALINDA CIRIGUAZA
27	472	ORUELA ORUELA IRENE AGONSTEJ	3331646	AAAO1566YTM	ARRAYANES
28	477	GUTIERREZ GUTIERREZ JUNE ONKRALYTO	420778	AAAO1378HJTL	AGUALINDA SECTOR II
29	481	SECUNGLA GUTIERREZ RUBEN	1916586	AAAO1378PCN	AGUALINDA SECTOR II
30	464	VARGAS CHOCORTA LUIS ALEJANDRO	8074626	AAAO1378HJTZ	AGUALINDA CIRIGUAZA
31	483	SICHAGUA AVENDAÑO OLGA DEATRIZ	5228277	AAAO1378PCN	AGUALINDA SECTOR II



ALCALDÍA MAYOR
DE SAN JUAN, C. C.
MUNICIPIO DE SAN JUAN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

N°	COD. EXP.	EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO USMIE		VEREDA
		NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	
22	499	VEGA GAMBIA JOHN JAIRO	8624599	AGUALINDA SECTOR II
23	493	NIÑO DUARTE JOSE FAUSTO	4139169	AGUALINDA SECTOR II
24	503	HURTADO PAEZ ANADILMA	2103964	AGUALINDA SECTOR II
25	506	LOPEZ PERALTA LUZ MARENA	1023021088	AGUALINDA CHOLELAZA
26	512	PAEZ MARANTA LUIS CARLOS	1136912322	AGUALINDA SECTOR II
27	515	PAEZ GUTIERREZ ANA DELIA	39763353	AGUALINDA SECTOR II
28	519	MUNOZ CABALLERO MANUEL ANTONIO	3231891	AGUALINDA SECTOR II
29	526	CECALAGUA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	1033721187	AGUALINDA SECTOR II

Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Sumapaz

N°	COD. EXP.	EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPAZ			VEREDA
		NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	
1	1	QUEVEDO ROZO OLIVIA ESPERANZA	52935511	AAAO142WRT0	BETANIA
2	2	IDAÑEZ TELLEZ CECILIA	3978805	AAAO151MLZE	NAZARETH
3	3	CITIZANTES DE BAQUEIRO NILHA MARIA	51706986	AAAO234UDPZ	BETANIA
4	4	DIKAZ CITIZANTES MYRIAM	31923746	AAAO151LLE	LAS ANIMAS
5	5	ROZO DE PINATE ANA BIDEJIA	20347750	AAAO299XRU	LOS RIOS
6	6	RODRIGUEZ MORENO JOSE VICENTE	174162	AAAO142ITEP	LAS ANIMAS
7	7	GUTIERREZ GOMEZ JORGE ORLANDO	80899526	AAAO1430TES	LOS RIOS
8	8	RIOS DE HILARIEN ARCELEA	20347756	AAAO156LXNY	NAZARETH
9	9	HERNANDEZ BONIFACIO	80330291	AAAO144DD0M	LACUNA VERDE
10	10	ROMERO TORRES DIANCA INES	35464228	AAAO156LYHK	LAS AURAS
11	11	GUTIERREZ CHINGATE PABLO NELSON	79632403	AAAO1561B0E	BETANIA
12	12	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	1023556161	AAAO156MLPA	BAZAL
13	13	TORRES HORTUA BLANCA MYRIAM	20347820	AAAO206CDSK	PERALIZA
14	14	SALAMANCA ALDASIL VIRGILIO	17068920	AAAO157TFEN	LA UNION
15	15	ORJUELA JIMENEZ GIBRINA PAOLA	1023963246	AAAO143XAMR	LA UNION
16	16	ROMERO GUZMAN ALBA MELINA	25473987	AAAO251CCHK	LA UNION

3. Criterios considerados para la estructuración de los expedientes presentados a la mesa técnica.

A. continuación, se relacionan los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular, que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 536 del 1 de septiembre de 2021".

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 65 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOSCON, D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 *"Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"*. Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con copias de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por copias que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica. De acuerdo con la solicitud se verificó si alguna de la vivienda se encuentra localizada en polígono de monitoreo, de los (16) expedientes ninguno se encuentran localizado den de estos polígonos.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente.

4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en los territorios priorizados de y Sumapaz.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que diez (10) de los expedientes del territorio priorizado de Sumapaz no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

N° COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE		VEREDA
		TIPO	NUMERO	
1	QUEVELO ROZO GLORIA ESPERANZA	32063518	AA40142WRYO	DETAJANA
2	IBARRA FELIZ CECILIA	39786095	AA40156LZEA	NAZARETH
3	RODRIGUEZ MORENO JOSE VICENTE	174102	AA40142TFEF	LAS ANIMAS
4	GUTIERREZ GOMEZ JORGE DILANDU	80856526	AA4014450YBS	LOS RIOS
5	RIOS DE HILARION ARTELLA	20547726	AA40156L'YNY	NAZARETH
6	HERNANDEZ GONMIFACO	80392681	AA40143JODM4	LACUNA VERDE
7	GUTIERREZ CHINGATE FAVIO NELSON	79632463	AA40136MEDE	BETANIA
8	ROMERO BAQUERO YURY GRACIELA	1032656461	AA40156MLJFA	NAZAI



ALCALDÍA MAYOR
DE SUMAPAZ, D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 1

N° COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE		VEREDA
		TIPO	NUMERO	
9	SALAS ANA ALBA DEL VIRGILIO	1768910	AA40137FLCN	LA UNION
10	ROMERO GUZMAN ALBA MILENA	52473467	AA40231CFHS	LA UNION

5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme y Sumapaz y presentación de casos especiales

De acuerdo con la revisión, verificación y validación a continuación se presentan los expedientes viables para mejoramiento de vivienda rural aprobados por la mesa técnica:

Expedientes mesa 14 - 2022 - territorio Usme					
N° COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE		VEREDA	VEREDA
		TIPO	NUMERO		
1	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE INACIO	3211886	AA40137HPCN	AGUALINDA SECTOR II	AGUALINDA SECTOR II
2	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53065989	AA401374ZDM	AGUALINDA SECTOR II	AGUALINDA SECTOR II
3	DEHOA DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AA40137MSAF	EL DESTINO	EL DESTINO
4	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022033414	AA40137RWSK	AGUALINDA SECTOR II	AGUALINDA SECTOR II
5	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022491646	AA40137RWSK	AGUALINDA SECTOR II	AGUALINDA SECTOR II
6	CHIPATEGUA ROSA CARMEN LUIZ	30765947	AA40143NSWF	REQUILUA	REQUILUA
7	GONZALEZ LOPEZ ERSA	21073463	AA40143NSWF	AGUALINDA SECTOR II	AGUALINDA SECTOR II
8	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80219402	AA40137RWSK	AGUALINDA SECTOR II	AGUALINDA SECTOR II
9	SANTANA ROMERO MARIA CRISTINA	52263596	AA40143YTHH	AGUALINDA CHIGUAZA	AGUALINDA CHIGUAZA
10	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52237792	AA40137NLTZ	AGUALINDA CHIGUAZA	AGUALINDA CHIGUAZA

Expedientes Estructurados 2022 - territorio Usme

N° COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE		VEREDA
		TIPO	NUMERO	
1	BAZ RAMIREZ EVERARDO	84327115	AA40137MCKX	OLARTE
2	LOPEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN	37967919	AA40137NLRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
3	SILVEIRA CARDENAS MARIA LUIZ	40639023	AA40137RWSK	AGUALINDA CHIGUAZA
4	BARRETO BORDA JOSE REYES	80850166	AA40137MSAF	COBONTO CERRO BELONICO
5	CRISTIANO FERNANDEZ ISABEL	41895764	AA40137RWSK	EL DESTINO
6	GARCIN GARCIA CARLOS JULIO	3085466	AA40137RWSK	EL DESTINO
7	MOSSA SANCHEZ MARIA SUSANA	52461943	AA40156LZNS	EL HATO



EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO USMÉ					
Nº	COD. LXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
8	251	CRUZ CHAVARRO MARQUEL ANTONIO	3212165	AAAO160R2NXX	EL HATO
9	258	RODRIGUEZ CRUZ VALERIO	1022955647	AAAO1556Z9XK	EL LLATO
10	272	DELOADO CORTES MARQUEL	92340772	AAAO1070A8Z1	CURUBITAL
11	312	TAUTIVA MELO RAUL	3222113	AAAO1050L5HY	EL UVAL
12	327	MOLINA ESLAVA VICTORIA	1022948814	AAAO142M2XOM	EL UVAL
13	347	LOPEZ MOLINA DOMINGO	17192945	AAAO143JBCXK	AGUALINDA SECTOR II
14	349	GONZALEZ GONZALEZ DIANA PATRICKA	1022968234	AAAO150LPOE	AGUALINDA SECTOR II
15	352	CHAPATECIA ROSCA GILBERTO	20451561	AAAO1421Y1TO	REQULINA
16	356	ROMERO ARVALO CARLOS ORLANDO	79119744	AAAO208PRLU	AGUALINDA SECTOR II
17	361	SALAZAR TANTIVA YESRIB CAROLINA	52005994	AAAO150LMSY	AGUALINDA SECTOR II
18	373	ALBARRACIN DURAN ELSA	24091372	AAAO150LJHV	AGUALINDA SEC FOR II
19	373	GONZALEZ LOPEZ JONIE GUILLERMO	3221081	AAAO150LHMB	AGUALINDA SECTOR II
20	376	ROMERO CORTES JENATHAN ORLANDO	1022971661	AAAO208PRLU	AGUALINDA SECTOR II
21	386	GUTIERREZ RUBIO SANDER HOAN	8085063	AAAO1421Y1TOE	REQULINA
22	387	ARCABIE LOPEZ JONIE ARMANDO	1022970082	AAAO150LBDXK	AGUALINDA SECTOR II
23	391	RUBIO LOPEZ CENSIBELO	39765984	AAAO1421Y1TOE	REQULINA
24	396	DAZA GONZALEZ NOHORA	39767173	AAAO150LMSY	LA REQULINA
25	402	CUCHAGUA RODRIGUEZ DENIA ANDREA	109972335	AAAO137RQCN	AGUALINDA SECTOR II
26	403	VARGAS PORRAS DIEGO ALIANDRO	1022968598	AAAO137RITD	AGUALINDA CIGUUAZA
27	472	ORJUELA ORJUELA RICARDO ARMANDO	3221616	AAAO156KYDM	ARRAYANES
28	477	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSÉ OSOR ALPO	439778	AAAO137RNEKL	AGUALINDA SECTOR II
29	481	SECHAGUA GUTIERREZ RUBEN	19162566	AAAO137RQCN	AGUALINDA SECTOR II
30	484	VANEGAS CHICONTA LUIS ALEJANDRO	80766226	AAAO137RIBFZ	AGUALINDA CIGUUAZA
31	485	SECHAGUA AVENDAÑO OLGA BEATRIZ	52387377	AAAO137RQCN	AGUALINDA SECTOR II
32	489	VEGA GAMBRA JOIN JAIRO	80423599	AAAO241TWZL3	AGUALINDA SECTOR II
33	493	NIÑO DUARTE JOSE FAUSTO	4129169	AAAO137RSHK	AGUALINDA SECTOR II
34	502	BUTRAGO PAEZ ANA DILMA	21695982	AAAO143JTAJ	AGUALINDA SECTOR II
35	506	LOPEZ MERAUTA LEZ MARINA	1022910683	AAAO137RIBFZ	AGUALINDA CIGUUAZA
36	512	PAEZ MABANTA LUIS CARLOS	104012222	AAAO137MZZUJ	AGUALINDA SECTOR II
37	515	PAEZ GUTIERREZ ANA DELIA	39762353	AAAO180KCOE	AGUALINDA SECTOR II
38	519	MUÑOZ CARALLERO MAMIEL ANTONIO	3221091	AAAO107RJP	AGUALINDA SECTOR II
39	526	CUCHAGUA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	1032731187	AAAO137RQCN	AGUALINDA SECTOR II



Expedientes Estructurados 2023 - Territorio Sumapuz

EXPEDIENTES ESTRUCTURADOS 2023 - TERRITORIO SUMAPUZ					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	3	CIFUENTES DE BAQUERO NERIA MARIA	51700956	AAAO124JDEZ	BETANIA
2	4	DIAZ CIFUENTES MYRIAM	5192546	AAAO159LLOE	LAS ANIMAS
3	6	ROZO DE DINANTE ANA DIABELLA	20417660	AAAO209ANXU	LOS BROS
4	12	ROMERO TORRES BLANCA LINES	31564228	AAAO150LYHK	LAS ALPAS
5	16	TORRES HURTUELA BLANCA MYRIAM	20417523	AAAO209CGRK	PEBALIZA
6	22	ORJUELA JIMENEZ GERINA PAOLA	102298546	AAAO143JAHK	LA ENCIÓN

Presentación caso especial

Caso Especial: El señor Luis Enrique Alfonso, con cédula de ciudadanía No. 19.133.056 figura como beneficiario del subsidio de mejoramiento de vivienda rural, con asignación mediante resolución 099 del 03 de octubre de 2022. El citado señor falleció el pasado 2 de noviembre de 2022 y su compañera, la señora Lucía Dermal de Alfonso, con cédula de ciudadanía 21.074.825, quien aparece como integrante del núcleo familiar en el correspondiente expediente, presentó solicitud de sustitución el día 29 de noviembre de 2022.

En este sentido, se revisa la documentación remitida que reposa en el expediente del Señor Alfonso, verificando la conformación del hogar postulado, en el cual se evidencian:

ASPIRANTE	ASPIRANTE	LUIS ENRIQUE ALFONSO	CC	19.133.056	80	Masculino	7. Sin ocupación	2. Primaria
INTEGRANTE	COMPANERA	LUCILA DERMAL DE ALFONSO	CC	21.074.825	86	Femenino	7. Sin ocupación	2. Primaria

Frente a este caso, se retoma lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 586 de 2021:

"Artículo 15.- Exclusión, renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificado, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

15.2. El fallecimiento de la jefe cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. En la jefe de hogar fallecida podrá ser reemplazada en tal condición por el cónyuge o compañero o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normatividad vigente."

En este sentido, se realiza el análisis de la documentación asociada al fallecimiento del señor Luis Enrique Alfonso y la solicitud de su compañera como única integrante del núcleo familiar, aprobando la sustitución en la presente Mesa Técnica, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos señalados en el reglamento.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLAZA SANTANDER 100-101


ACTA DE REUNIÓN No. 1


6. Observaciones y/o conclusiones.

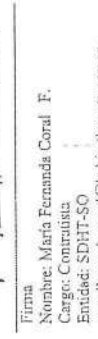
Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

ASISTENTES:


 Firma
 Nombre: Edson Martínez Baeta
 Cargo: Subdirector de Operaciones
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: edson.martinez@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3004077051


 Firma
 Nombre: Alba Jacqueline Celis H.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: alba.celis@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3134694307



 Firma
 Nombre: Amny Carriles M.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: amny.carriles@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3213712008


 Firma
 Nombre: María Fernanda Coral F.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: maria.coral@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 31888694908





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLAZA SANTANDER 100-101


ACTA DE REUNIÓN No. 1



 Firma
 Nombre: Camilla Espinosa S.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: leidy.espinosa@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3042554645



 Firma
 Nombre: Lenia Davila P.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: lenia.davila@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3053892111

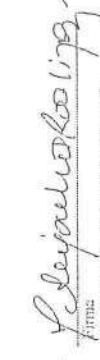

 Firma
 Nombre: Luis Hernando Bejarano
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: luis.bejarano@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3115137063



 Firma
 Nombre: Claudia Florez Valiente
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: claudia.florez@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3123228032


 Firma
 Nombre: Diego Fernando Neira N.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: diego.neira@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3123301569


 Firma
 Nombre: Lina María Ramírez F.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3045770868


 Firma
 Nombre: Luis Hernando Bejarano
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: luis.bejarano@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3115137063


 Firma
 Nombre: María Alejandra Rodríguez S.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3246829593


 Firma
 Nombre: Lina Fernanda Infante R.
 Cargo: Contratista
 Entidad: SDHT-SO
 e-mail: lina.infante@habitatbogota.gov.co
 Tel/Cel: 3046783544



ACTA DE REUNIÓN No. 1

Actos (resoluciones de mayor, La Secretaría, Decretos del (Módulo, abrogación) y bien con los datos que se encuentran en la subsección de...

Con la participación de los señores que se menciona la inclusión de los datos parciales en el base de datos de la Secretaría Distrital...

Form header with fields: TEMAS: Held 3659 - Mesa Técnica HUR 1-2023, ASIST: HURCO, Hora: 1:30 PM, Fecha: 30, Dependientes: HURCO - 50, Año: 2023.

Attendance table with columns for Name, Address, and various organizational affiliations (e.g., Sindicato, Partido, etc.) with handwritten 'X' marks indicating presence.

ALCALDE MAJOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA

